UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
Avenida Universidad Tecnológica,
Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso

Ref.: Iniciativa de Desarrollo de Competencias de Oracle University

Estimada señora:

Oracle y la entidad mencionada anteriormente ("usted") tienen la intención de colaborar en el establecimiento de una relación significativa que beneficie a ambas Partes, mediante la cual usted utilice los servicios de aprendizaje de Oracle en sus planes e iniciativas digitales. La Iniciativa de Desarrollo de Competencias (SDI, por sus siglas en inglés, *Skills Development Initiative*) de Oracle University ofrece una lista seleccionada de contenidos de aprendizaje digital y exámenes de certificación para que los Alumnos que sean elegibles los utilicen sin costo alguno para ellos (según se define en el Anexo B).

La presente carta convenio (el "Acuerdo") establece las condiciones de participación en SDI. En el Anexo A se establece una descripción de las ofertas disponibles ("Servicios SDI") y en el Anexo B se establece una descripción más detallada del programa SDI y de las responsabilidades de ambas Partes.

Usted acepta que Oracle podrá incluir su nombre en la lista pública de Oracle de participantes en SDI. Usted podrá solicitar a Oracle que elimine su nombre de la lista de participantes en cualquier momento. Todo comunicado de prensa, comunicación de marketing u otro tipo de revelación pública en relación con el objeto del presente Acuerdo deberá ser acordado entre las Partes.

Confidencialidad. En virtud del presente Acuerdo, cada una de las Partes puede tener acceso a información confidencial de la otra Parte. La información confidencial quedará limitada a los términos y condiciones establecidos en el presente Acuerdo y a toda información claramente identificada como confidencial. La información confidencial de una de las Partes no incluirá información que: (a) es o llegue a ser parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión de la otra Parte; (b) estuviera en posesión lícita de la otra Parte antes de su revelación y no haya sido obtenida por la otra Parte directa o indirectamente de la Parte reveladora; (c) sea lícitamente revelada a la otra Parte por un tercero sin restricciones respecto de tal revelación; o (d) sea desarrollada en forma independiente por la otra Parte. Las Partes acuerdan mantener en reserva la información confidencial de la otra Parte durante un período de tres (3) años a partir de la fecha de su revelación y se comprometen, a menos que así lo exija la ley, a no poner a disposición de terceros la información confidencial de la otra Parte en forma alguna para fines distintos de la implementación del presente Acuerdo. Cada Parte se compromete a adoptar todas las medidas razonables para asegurar que la información confidencial no sea revelada ni distribuida por sus empleados o agentes en violación de las condiciones del presente Acuerdo.

Derechos de Propiedad Intelectual. A excepción de lo establecido expresamente en la siguiente sección, en virtud del presente Acuerdo ninguna de las Partes otorga, transfiere o cede a la otra derechos o licencias sobre ningún derecho de propiedad intelectual (incluyendo, sin limitación, patentes, diseños, conocimientos técnicos, marcas o derechos de autor).

Marcas de Oracle. Oracle le otorga un derecho no exclusivo e intransferible de usar, durante su participación en SDI, los logotipos de Oracle y Oracle University para promocionar su participación en el programa SDI. El uso que Usted haga de los logotipos de Oracle y Oracle University deberá cumplir estrictamente con las Directrices de Uso de Logotipos de Oracle por parte de Terceros, que pueden consultarse en https://www.oracle.com/legal/logos.html, incluidas las pautas citadas en las mismas cuando corresponda. Usted reconoce que no se le otorga derecho alguno con respecto a las marcas de Oracle salvo por lo expresamente establecido en el presente, y acepta que todo uso que usted haga de los logotipos de Oracle y Oracle University redundará en beneficio exclusivo de Oracle.

Garantía y Responsabilidad. LOS SERVICIOS SDI SE PROPORCIONAN "COMO ESTÁN". EN LA MEDIDA DE LO PERMITIDO POR LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES, ORACLE SE EXIME DE TODAS LAS GARANTÍAS, SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD Y ADECUACIÓN A UN FIN DETERMINADO.

EN NINGÚN CASO LAS PARTES SERÁN RESPONSABLES POR DAÑOS Y PERJUICIOS INDIRECTOS, CONSECUENTES, INCIDENTALES, ESPECIALES, PUNITIVOS O EJEMPLARES, NI POR LUCRO CESANTE O PÉRDIDA DE INGRESOS, VENTAS, DATOS, USO DE DATOS, BENEFICIOS (GOODWILL) O REPUTACIÓN. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE ORACLE QUE SURJA EN VIRTUD O COMO CONSECUENCIA DE ESTE ACUERDO, YA SEA CONTRACTUAL, EXTRACONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, PODRÁ SUPERAR $1,000.00 (MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES).

Segregación. Las Partes acuerdan que el presente Acuerdo y las actividades contempladas en el mismo no influirán, ni pretenden influir, en ninguna decisión o actividad de compra presente o futura, ni modificarán, complementarán, finiquitarán o transarán ni afectarán de otro modo a ninguna relación contractual existente entre las Partes ni a ningún derecho, obligación o reclamo derivado de la misma.

No Exclusividad. Nada de lo dispuesto en este Acuerdo impedirá a cualquiera de las partes emprender actividades o relaciones con cualquier otra parte o partes que sean similares a las actividades o relaciones entre las partes en virtud del presente Acuerdo.

Plazo y Terminación. El presente Acuerdo entrará en vigencia cuando sea formalizado por ambas partes y será válido por un período de tres (3) años, plazo que se renovará automáticamente por un (1) año adicional, a menos que una de las partes curse una notificación de terminación por escrito a la otra parte con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha de renovación aplicable. Si cualquiera de las partes incumple una condición esencial del presente Acuerdo y no subsana el incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la especificación por escrito en tal sentido, dicha parte que se encuentra en incumplimiento y la parte cumplidora podrá dar por terminado este Acuerdo. Asimismo, cualquiera de las partes tendrá derecho a dar por terminado el presente Acuerdo por conveniencia en cualquier momento por escrito con un preaviso no menor de treinta (30) días de anticipación por los menos.

Enmiendas. Toda revisión o modificación de este Acuerdo deberá efectuarse por escrito y ser firmada por los representantes legales autorizados de las partes para que sea válida, y se anexará al presente Acuerdo.

Ley Aplicable y Jurisdicción. Este Acuerdo se rige por las leyes sustantivas y procesales de Panamá; y usted y Oracle acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de Panamá para dirimir cualquier controversia que surja en virtud o como consecuencia del presente Acuerdo.

Autoridad. Cada una de las partes confirma expresamente a la otra que se encuentra facultada (de conformidad con la ley aplicable a la parte confirmante y/o por sus documentos constitutivos o reglamentos y políticas internas) para suscribir el presente Acuerdo. Usted garantiza que no existen leyes de adquisiciones y contratación pública que le impidan suscribir el presente Acuerdo, y que la suscripción del mismo no dará lugar a un conflicto de intereses ni supondrá la descalificación de Oracle en ningún procedimiento de adquisiciones y contratación pública. Las partes confirman que ninguna de ellas ofrecerá, realizará o aceptará pagos o regalos (monetarios o de otro tipo) a o de nadie con el fin de influir en las decisiones a favor de la otra parte, de manera directa o indirecta en relación con el presente Acuerdo.

Compromisos Económicos. Las Partes convienen que el presente Acuerdo no representa compromisos económicos recíprocos entre las mismas, ni el traslado de fondos entre una u otra, ni mucho menos la generación de nuevas erogaciones económicas para alguna de las Partes, toda vez que convienen procurar colaborar con los recursos técnicos y las capacidades instaladas de que ya disponen cada una de ellas.

Acuerdan que, si se requieren recursos financieros para el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de este Acuerdo, se establecerán a través de Acuerdos Específicos separados, que harán explícitos los costos y obligaciones financieras. Cada Parte se comprometerá, en la medida permitida por la ley en sus respectivos países, los recursos necesarios de sus instituciones comprometidos en términos específicos de Acuerdos Específicos.

ACEPTADO Y ACORDADO:

Nombre de la Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Firma Autorizada: Firmado electrónicamente por: [F] NOMBRE LAGUNA CAICEDO ANGELA BRASILIA - ID 8-224-2430 30/01/2026 09:47:58

Nombre: Dra. Ángela Laguna Caicedo

Cargo: Rectora

Fecha de Firma: 30-ene.-2026 | 6:42 PM PST

Oracle de Centroamérica S.A.

Firma Autorizada: Firmado por: Paolo Lignarolo 19206E2420B547F...

Nombre: Paolo Lignarolo

Cargo: Director Sector Público Centroamerica

Fecha de Firma: 30-ene.-2026 | 6:42 PM PST

ANEXO A

Servicios SDI

Las siguientes rutas de aprendizaje de Oracle University se han seleccionado a partir del contenido de la Suscripción de Aprendizaje de Oracle y formarán parte de los Servicios SDI:

Introduction to Oracle Cloud essentials
Become an OCI Foundation Associate
Become an OCI AI Foundations Associate
Become an Oracle Data Platform Foundations Associate
Become an OCI Architect Associate
Become an OCI Architect Professional
Become an Oracle APEX Developer Professional
Become an OCI Developer Professional
Become an OCI DevOps Professional
Become an OCI Generative AI Professional
Become and Oracle AI Vector Search Professional
Become an OCI DataScience Professional
Become an Oracle Cloud Database Service Professional
Become an Oracle Autonomous Database Professional
Oracle Fusion Cloud Applications Foundations ERP
Oracle Fusion Cloud Applications Foundations SCM
Oracle Fusion Cloud Applications Foundations HCM
Oracle Fusion Cloud Applications Foundations CX
Explore all chapters of the Oracle Playbook.

Oracle podrá ajustar periódicamente la lista de contenidos de los Servicios SDI incluidos a su discreción.

Oracle presta los Servicios SDI a través de la plataforma de Aprendizaje Digital Oracle MyLearn. Las rutas de aprendizaje de Oracle University proporcionan acceso ilimitado a una serie completa de sesiones de aprendizaje de alta calidad, ofrecidas como videos en streaming. Las rutas de aprendizaje se actualizan con cada versión clave del producto, lo que permite a los usuarios aprender de forma continua sobre las aplicaciones de Oracle Cloud a medida que ellas evolucionan.

En función de objetivos de aprendizaje específicos, Oracle recomendará una secuencia de cursos de formación digital y vinculará cursos específicos en un orden secuencial para contribuir al progreso constante del conjunto de habilidades en el uso de los productos Oracle. Las rutas de aprendizaje paso a paso de Oracle University le enseñarán a aprovechar al máximo las aplicaciones de Oracle y a obtener una certificación reconocida.

Oracle MyLearn también les permite a los Alumnos unirse a la Comunidad de Oracle University, donde pueden obtener información adicional y conectarse con compañeros y expertos.

Para poder utilizar los Servicios SDI, cada Alumno individual debe crear una Conexión Única (SSO) en Oracle o conectarse a través de un SSO Federado (cuando se ofrezca) y aceptar y cumplir los términos y condiciones aplicables.

ANEXO B

Responsabilidades de Oracle

- Dedicar un contacto clave a cargo del programa SDI.
- Proporcionar acceso al Servicio SDI a los Alumnos una vez que hayan aceptado los términos y condiciones aplicables de Oracle.
- Dar soporte a la integración digital entre sus sistemas de LMS y Oracle MyLearn atendiendo y respondiendo a sus preguntas sobre dicha integración de manera razonablemente rápida.
- Actualizar periódicamente los Servicios SDI con nuevos contenidos cuando estén disponibles a discreción de Oracle.
- Organizar reuniones periódicas con sus contactos clave designados para seguir el progreso de su participación en SDI.
- Brindar acceso a una vista de administrador restringida a sus contactos clave autorizados y designados (Sus Administradores de Formación del Portal MyLearn dedicado).

Sus Responsabilidades

- Realizar esfuerzos razonables para asegurar que todos los Alumnos a los que se les conceda acceso al software didáctico y a la certificación SDI de Oracle cumplan los criterios de elegibilidad para Alumnos que se describen a continuación.
- Dedicar uno o varios contactos clave encargados de su participación en SDI.
- Cuando se requiera una integración a nivel de API entre sus sistemas de LMS y Oracle MyLearn, la implementación se basará en la documentación de implementación del SSO Federado de Oracle y usted deberá asegurarse de que se disponga de los recursos adecuadamente calificados para llevar a cabo la integración de manera oportuna.
- Realizar todas las actividades razonablemente necesarias para el éxito de su participación en SDI, incluida la promoción amplia de SDI utilizando sus canales promocionales disponibles para garantizar el éxito del conocimiento, la adopción y la capacitación (tales como comunicados de prensa y campañas periódicas dirigidas a Alumnos determinados).
- Cumplir los Objetivos Anuales de Alumnos detallados a continuación para cada Período de Medición.

"Alumnos" son los alumnos individuales que se inscriban en los Servicios SDI durante cada Período de Medición indicado a continuación y que (i) no sean empleados de un cliente o partner de Oracle. Oracle se reserva el derecho de dar por terminada inmediatamente la prestación de los Servicios SDI a cualquier Alumno que Oracle considere, a su discreción exclusiva, que no es elegible para recibir los Servicios SDI.

Las partes acuerdan reunirse al menos trimestralmente para analizar la progresión del número total de Alumnos y debatir estrategias y actividades que puedan ayudar a aumentar el número total de Alumnos.

Período de Medición	**Objetivo Anual de Activación de Alumnos**	**Objetivo Anual de Certificación de Alumnos (%)**
Año 1 del plazo del Acuerdo.	30 Alumnos Nuevos	10 %
Año 2 del plazo del Acuerdo.	40 Alumnos Nuevos	10 %
Año 3 del plazo del Acuerdo.	50 Alumnos Nuevos	10 %

Al participar en el programa SDI, usted se compromete a: (i) evitar prácticas engañosas, equívocas, ilegales o contrarias a la ética que puedan ir en detrimento de Oracle o de los Servicios SDI; (ii) no formular declaraciones, garantías o afirmaciones (1) relativas a los Servicios SDI que sean contradictorias o adicionales a las formuladas en el Acuerdo o por Oracle; o (2) en nombre de Oracle o que puedan ser interpretadas por una persona razonable como realizadas en nombre de Oracle, salvo que Oracle lo indique expresamente por escrito; y (iii) cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en el desempeño de sus funciones en relación con el presente Acuerdo.
Usted reconoce y confirma que todas las leyes, reglamentos, políticas y directivas aplicables le permiten participar en la iniciativa SDI de conformidad con las condiciones del presente Acuerdo y que los Servicios SDI proporcionados a los Alumnos no constituyen un regalo, beneficio o incentivo ilícito por parte de Oracle para que usted suscriba este Acuerdo o cualquier otro acuerdo relativo a los productos y servicios de Oracle.